RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE EC/2-011/24 A FAVOR DE AGRUPACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE AUDIO, SL (B81274284)

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. por la que se acuerda la adjudicación de las ofertas habidas en el expediente EC/2-011/24 "**Suministro e instalación de equipamiento técnico para la fase V de renovación de controles de estudio de radio.**"

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia de la Jefatura de Ingeniería, con fecha 28 de mayo de 2024, se inició expediente para la contratación del suministro e instalación de equipamiento técnico para la fase V de renovación de controles de estudio de radio sustanciándose por los trámites del procedimiento abierto. El expediente se aprobó y se dispuso la apertura del procedimiento para su adjudicación mediante resolución de este órgano de contratación de fecha 07 de junio de 2024.

SEGUNDO: Tras la tramitación interna del expediente se publicó anuncio en el Perfil del Contratante de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. el día 11 de junio de 2024. El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 10:00 horas del día 17 de Julio de 2024.

TERCERO: Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, concurre una única empresa:

- AGRUPACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE AUDIO, SL (B81274284)

CUARTO: En reunión de la Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 06 septiembre de 2024 se procede a la apertura de la única oferta presentada por la empresa AGRUPACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE AUDIO, SL (B81274284), cuyo importe es de 199.996,90€ IVA excluido.

Es copia auténtica de documento electrónico

Se acuerda remitir la oferta técnica a informe de la Unidad Proponente.

QUINTO: En reunión de la Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 12 septiembre de 2024 procede al análisis de informe de la Dirección Técnica. En dicho informe de 09 de septiembre de 2024 que la Mesa hace suyo, se concluye que la propuesta técnica formulada cumple con los requerimientos exigidos en el PPT y se otorga la siguiente valoración:

AGRUPACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE AUDIO, SL (B81274284)
Puntuación económica: 90 puntos
Puntuación por mejoras: 0 puntos
Total obtenido: 90 puntos

Tras la valoración, resulta clasificada la empresa AGRUPACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE AUDIO, SL (B81274284).

SEXTO: En reunión de la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. de fecha 24 de septiembre de 2024, una vez analizada la documentación solicitada a la empresa clasificada en primer lugar, se llega a la conclusión que es conforme y se propone la adjudicación del referido expediente a la empresa AGRUPACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE AUDIO, SL (B81274284).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El presente expediente de contratación se ha tramitado de conformidad con la normativa reguladora de la contratación pública, especialmente, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público, así como de acuerdo con la normativa interna de aplicación en CSRTV reguladora de los protocolos internos de contratación.

Es copia auténtica de documento electrónico

SEGUNDO: La empresa AGRUPACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE AUDIO, SL (B81274284) ha presentado la documentación requerida por la Secretaría de la Mesa de Contratación necesaria para que pueda recaer a su favor la adjudicación del contrato, en virtud del art. 150.2 de la LCSP.

Por consiguiente, de acuerdo con lo acordado por la Mesa de Contratación en su sesión del 24 de septiembre de 2024

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar a la empresa AGRUPACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE AUDIO, SL (B81274284) el "**Suministro e instalación de equipamiento técnico para la fase V de renovación de controles de estudio de radio"** por importe de **199.996,90€** IVA excluido (Expte. EC/2-011/24), al ser la oferta clasificada en primer lugar, que cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación sin superar el importe máximo de licitación.

SEGUNDO: Se establece un plazo de ejecución total de 90 días naturales, a contar desde la fecha del contrato según lo establecido en el punto 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única empresa clasificada que que cumple con las especificaciones técnicas sin superar el importe máximo de licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará a la empresa AGRUPACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE AUDIO, SL (B81274284) y se publicará en el Perfil del Contratante de CSRTV.

QUINTO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Sevilla dentro del plazo de dos meses

Es copia auténtica de documento electrónico

contados a partir del día siguiente al de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa, con las particularidades recogidas en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No obstante, se podrá optar por interponer contra esta misma Resolución recurso especial en materia de contratación administrativa en virtud de lo previsto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Dicho recurso podrá interponerse en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la puesta a disposición de la presente notificación en la plataforma de contratación electrónica si el acto objeto de notificación se hubiere publicado el mismo día en el perfil del contratante de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. o a partir de la recepción de la notificación en caso contrario. El recurso se presentará en el registro del propio órgano de contratación que dictó el acto o en el del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso especial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.1 y 57.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público.

En Sevilla, a la fecha y hora del pie de firma
EL ORGANO DE CONTRATACION DE
CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A.

Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico